

H. Congreso del Estado de Nuevo León



LXXV Legislatura

PROMOVENTE: DIP. HORACIO JONATAN TIJERINA HERNÁNDEZ, E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

ASUNTO RELACIONADO: INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACION AL ARTICULO 4 DE LA LEY DE MIGRACION.

INICIADO EN SESIÓN: 14 de octubre del 2019

SE TURNÓ A LA (S) COMISIÓN (ES): Legislación

C.P. Pablo Rodríguez Chavarría

Oficial Mayor

**C. DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE
LA LXXV LEGISLATURA DEL H.
CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO
LEÓN.
P R E S E N T E.**

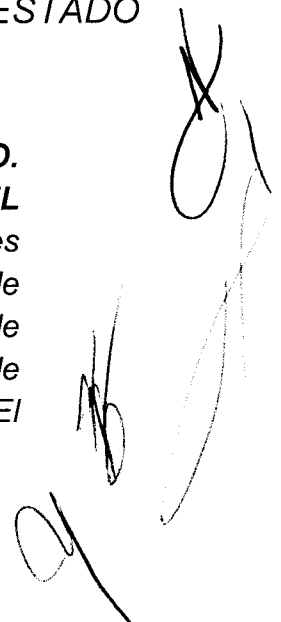
Los suscritos **DIPUTADOS HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ, LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, KARINA MARLEN BARRON PERALES, MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS y ARTURO BONIFACIO DE LA GARZA**, integrantes del Grupo Legislativo de Movimiento Ciudadano de la LXXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León, con fundamento en los artículos 71 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 68 y 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y 102, 103 y 104 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, nos permitimos proponer la iniciativa de reforma por modificación al artículo **4 de la Ley de Migración**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dentro de la *PLATAFORMA ELECTORAL 2018 de MOVIMIENTO CIUDADANO* denominada como *UN NUEVO PROYECTO DE ESTADO* en el punto número 4 establece, lo siguiente:

DEMOCRACIA CIUDADANA Y NUEVO RÉGIMEN POLÍTICO. UN BUEN GOBIERNO CON BUENAS PRÁCTICAS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. *El Estado y sus instituciones muestran grandes debilidades y un importante déficit de capacidad en su actuar, lo que ha generado una pérdida de credibilidad y confianza ciudadana en ellas. Existe un déficit de legitimidad de las mismas y de la gestión pública en general. El*

AB



sistema de gobierno actual es disfuncional e incapaz de enfrentar los retos actuales y futuros.

En Nuevo León, por diversos factores y características propias del estado, se ha presentado en los últimos años, una cantidad sin precedente de personas que no acreditan su legal estancia en el país. Por lo anterior, se propone que, mediante la modificación de la Ley de Migración, se faculte, a los órganos de justicia municipal, el aplicar la Ley de Migración, con el propósito de que exista una aplicación plena en el orden jurídico en esa materia, ya que ante las circunstancias existe un desbordamiento en las entidades federales encargadas de aplicar la legislación actualmente.

Los acontecimientos relacionados con el tema migratorio, que se han presentado en los últimos años en los municipios, han rebasado las estructuras administrativas de los distintos ámbitos de gobierno. A manera ejemplo debemos de recordar que en un solo evento el pasado día 9 de septiembre del 2018, fueron asegurados 336 migrantes.¹ Así como también se han presentado casos en los cuales los migrantes están a la espera de la oportunidad ingresar, de manera lícita o no a los Estados Unidos, teniendo por consecuencia que las personas que se encuentran dentro del territorio, no lo están de manera legal conforme a la legislación mexicana.²

Según la publicación Estadísticas Migratorias Síntesis 2018³, en la página 34 hemos de advertir que en la entidad fueron presentados en el año 2017, 2,362 personas y en el 2018, 3,690 incrementándose dicha proporción en un 56.2%. Debiéndose de aclarar, que esto constituye la cifra oficial, la cual puede diferir, de la real, dadas las características con las cuales se presenta el fenómeno descrito.

¹ TRAMITA INM RETORNO DE MIGRANTES DE NL, ANTONIO BARANDA, Grupo Reforma Servicio Informativo, fecha de publicación: 9 de septiembre del 2018.

² AFIRMA INM QUE NO PODRÍA ATENDER A MIGRANTES DEVUELTOS, ANTONIO BARANDA Grupo Reforma Servicio Informativo, fecha de publicación: 20 de diciembre del 2018.

³http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/SEGOB/CEM/PDF/Estadisticas/Sintesis_Graficas/Sintesis_2018.pdf

Según el análisis realizado por Milenio, el día 7 de octubre de 2019, la crisis migratoria que se vive, particularmente en nuestro estado, ha ocasionado que la presentación de extranjeros ante el Instituto Nacional de Migración haya tenido un incremento del 174 por ciento en los primeros ocho meses del año, respecto al mismo periodo de 2018. Este porcentaje representa un incremento del 174 por ciento en comparación con los primeros ocho meses de 2018, cuando apenas se habían presentado mil 969 casos.⁴

Por lo expuesto, se propone la modificación del Artículo 4 de la Ley de Migración, que establece:

La aplicación de esta Ley corresponde a la Secretaría, para lo cual podrá auxiliarse y coordinarse con las demás dependencias y entidades de la Administración Pública Federal cuyas atribuciones estén vinculadas con la materia migratoria.

Por el siguiente:

La aplicación de esta Ley corresponde a la Secretaría, para lo cual podrá auxiliarse y coordinarse, de manera concurrente, con las demás entidades, del ámbito federal, estatal y municipal.

De aprobarse lo anterior, se pretende que, dentro del ámbito municipal, a través de los órganos de justicia, también municipales, sea aplicada la legislación migratoria.

Es de tenerse presente, que las funciones jurisdiccionales dentro del ámbito municipal, no han sido utilizadas ni desarrolladas, debidamente hasta el momento, y es por ello la pertinencia de la reforma, a fin de hacer, que las funciones consagradas dentro del artículo 115 de la Constitución sean ejercidas plenamente. Es por ello que se propone,

⁴ <https://www.milenio.com/politica/comunidad/sube-cifra-de-ilegales-presentados-un-174>

otorgar a los municipios, de la posibilidad de que ejerzan plenamente sus funciones de carácter jurisdiccional, contempladas por la legislación, dentro del ámbito municipal en materia de migración.

En la inteligencia, de que los municipios tengan, en su oportunidad, los órganos de acusación, defensa y de la debida sanción, de las faltas que conozcan; de manera similar a los que se instituyen en los otros dos ámbitos de gobierno.

POR LO ANTERIOR, PROPONEMOS LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DECRETO.

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma por modificación el artículo 4 de la Ley de Migración, para quedar como sigue:

Artículo 4. La aplicación de esta Ley corresponde a la Secretaría, para lo cual podrá auxiliarse y coordinarse, de manera concurrente, con las demás entidades, del ámbito federal, estatal y municipal.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. Transfírase, en su caso, a los órganos auxiliares, los recursos presupuestales destinados al cumplimiento de la legislación materia, por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ATENTAMENTE

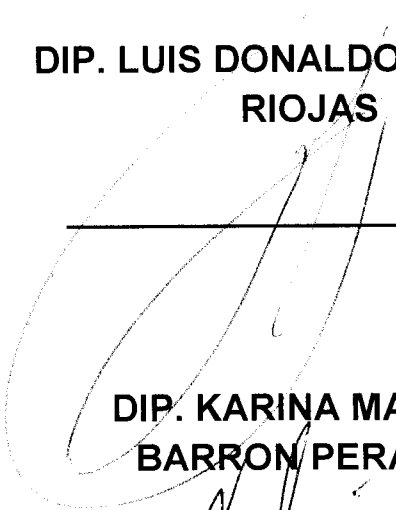
MONTERREY, NUEVO LEÓN A 14 DE OCTUBRE DEL 2019

Grupo Legislativo de Movimiento Ciudadano


**DIP. HORACIO JONATÁN
TIJERINA HERNÁNDEZ**



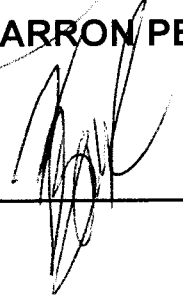
**DIP. LUIS DONALDO COLOSIO
RIOJAS**



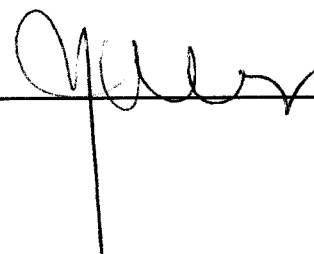
**DIP. TABITA ORTIZ
HERNÁNDEZ**



**DIP. KARINA MARLEN
BARRON PERALES**



**DIP. MARIELA SALDÍVAR
VILLALOBOS**



**DIP. ARTURO BONIFACIO DE
LA GARZA GARZA**



La presente hoja de firmas corresponde a la Iniciativa por la que se reforma el artículo 4 de la Ley de Migración.

ANEXO

TRAMITA INM RETORNO DE MIGRANTES DE NL

ANTONIO BARANDA

(09-SEPTIEMBRE-2018)

El Instituto Nacional de Migración (INM) tramita el retorno asistido de la mayoría de los 336 migrantes asegurados la semana pasada en la Autopista Monterrey-Reynosa, en Nuevo León.

Fuentes de la Secretaría de Gobernación explicaron que no todos los indocumentados serán regresados a la brevedad a sus países de origen, porque varios solicitaron visa humanitaria o refugio.

Indicaron que al menos ocho migrantes fueron hospitalizados en Nuevo León para ser atendidos por distintos síntomas relacionados con las condiciones de hacinamiento en las que viajaban.

Además, una mujer de nacionalidad hondureña viajaba embarazada de ocho meses y, después de haber sido asegurada, fue trasladada a un hospital de la misma entidad, donde dio a luz y se encuentra fuera de peligro.

"Eran trasladados en condiciones muy difíciles, inhumanas, como si no fueran personas, muchos ya traían problemas de deshidratación, de respiración, de alimentación.

"En este caso, hay un factor de crimen organizado que tiene que ver con los polleros que los traían", comentaron las fuentes de la Segob, sin revelar más detalles.

Desde hace varios días, abundaron, el INM entró en contacto con los consulados de los países de origen de los indocumentados e hizo el reconocimiento de nacionalidad, que es uno de los requisitos para la repatriación.

"Los consulados colaboran a hacer el reconocimiento de nacionalidad porque el Instituto Nacional de Migración no puede llevar a nadie a su país de origen si no existe ese reconocimiento formal con los cónsules", detallaron.

Confirmaron que la mayoría de los migrantes asegurados en el Municipio de General Bravo, entre quienes se encuentran familias completas y niños no acompañados, provienen de Guatemala, Honduras y El Salvador.

Las fuentes aclararon que el retorno asistido de quienes no solicitaron visa humanitaria o refugio podría tardar varios días y dependerá en gran medida de la fecha que fijen los consulados respectivos para recibir sus ciudadanos.

REFORMA constató que varios camiones que salieron de Nuevo León con decenas de indocumentados asegurados ya arribaron a la Estación Migratoria de "Las Agujas", en la Delegación Iztapalapa de la Ciudad de México. Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo

Fecha de publicación: 09-septiembre-2018

AFIRMA INM QUE NO PODRÍA ATENDER A MIGRANTES DEVUELTOS ANTONIO BARANDA (20-DICIEMBRE-2018)

Aunque la Cancillería afirmó que México recibirá a los migrantes devueltos por Estados Unidos mientras esperan respuesta a sus solicitudes de refugio, el Instituto Nacional de Migración (INM) advirtió que el País no puede hacerlo en el corto plazo.

En conferencia de prensa, el comisionado del INM, Tonatiuh Guillén, advirtió dos obstáculos para atender a esos migrantes en este momento: la falta de capacidad y estructura operativa de la institución, y la inexistencia de una figura jurídica para hacerlo.

"Operativamente el Instituto no podría atender esto en el corto plazo, habrá que hacer otro tipo de revisiones, y la Ley de Migración tampoco favorece este tipo de iniciativas, también habrá que hacer un procedimiento adicional a la misma ley. No los podemos recibir", recalcó Guillén.

"Es más importante el tema de la ley, hay que ver qué se hace con la Ley de Migración. El foco central es las normas, lo que regule el Instituto, que en este caso aludo a la Ley de Migración, eso me parece más sustancial; traducirlo a la ley, no tenemos ahorita contemplados este tipo de ingresos".

Ante la intención de Estados Unidos de devolver a extranjeros para que aguarden en México el desarrollo de su proceso migratorio, el Gobierno de México anunció hoy una serie de acciones para recibirlos.

Afirmó que en beneficio de las personas migrantes, en particular a los menores de edad, autorizará por razones humanitarias y de manera temporal el ingreso de ciertas personas extranjeras procedentes de Estados Unidos.

"¿Qué va suceder con aquellos que empiecen a llegar a nuestro País, dónde se van a colocar, se les va dejar a sus suerte?", se le preguntó al comisionado.

"Este es un escenario completamente nuevo y lo que puedo adelantar como problemática es por ejemplo, justo, el asunto de recepción, el gran asunto en la recepción es la parte normativa, les reitero que esa es la parte central, que nos impediría en el corto plazo hacerla", explicó.

"Entonces hay que construir ese aparato complementario, por eso subrayo que hay una cuestión operativa grande, compleja, pero reitero, es sobre todo una cuestión normativa".

El titular del INM aseveró que en el corto plazo no tienen previsto que algún migrante sea devuelto a México por Estados Unidos, para que espere en nuestro territorio el desarrollo de su proceso migratorio.

"(Los recibiremos) hasta que tengamos capacidad operativa y hasta que normen la ley. No tenemos regresos, en este momento no tenemos regresos de esas nacionalidades. No puede empezar a operar, no podemos recibir, no estamos en condiciones de recibir", insistió.

"No tenemos el marco normativo, dos, no tenemos las condiciones operativas todavía, cuándo vamos a poder hacerlo, cuando se resuelva la cuestión normativa y la cuestión operativa, no están resueltas".

Guillén también anunció una campaña para combatir la discriminación y la xenofobia hacia los migrantes.

Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo
Fecha de publicación: 20-diciembre-2018

MILENIO

ADÍN CASTILLO

Monterrey / 07.10.2019 05:20:15

La crisis migratoria que se vive en México, particularmente en los estados fronterizos, ha ocasionado que la presentación de extranjeros ante el Instituto Nacional de Migración (INM) en Nuevo León haya tenido un incremento de 174 por ciento en los primeros ocho meses del año, respecto al mismo periodo de 2018.

La gran afluencia de migrantes que desde finales de 2018 se ha intensificado, con el paso de las caravanas que entraron al país, ha ocasionado que cada vez más sean los detenidos y presentados ante las autoridades migratorias.

De enero a agosto de 2019, un total de 5 mil 409 extranjeros en Nuevo León han sido ingresados en las estaciones migratorias del INM, por el procedimiento de presentación al no acreditar su situación migratoria.

Esta cifra representa un incremento del 174 por ciento en comparación con los primeros ocho meses de 2018, cuando apenas se habían presentado mil 969 casos.

Incluso, los 5 mil 409 casos en lo que va del presente año ya superan a los 3 mil 936 extranjeros que fueron presentados en todo 2018.

En este rubro, Nuevo León es el sexto estado donde más extranjeros son detenidos y presentados, siendo Chiapas el que más casos tiene, con 61 mil 953, seguido de Veracruz, con 17 mil 968 casos.

La cifra de extranjeros que no pudieron acreditar su situación migratoria en lo que va del año es de 144 mil 591, una cifra que de nueva cuenta ya supera a los que fueron presentados en todo el 2018, cuando hubo 138 mil 612 casos en todo el país. También sube el flujo de extranjeros repatriados.

El flujo de migrantes que ha venido al alza en Nuevo León también se ve reflejado en la cantidad de repatriaciones que ha realizado el INM desde la entidad.

Las autoridades migratorias han devuelto a 2 mil 456 extranjeros centroamericanos a sus países de origen en los primeros ocho meses de 2019, cuando en el mismo periodo del año pasado apenas iban 997, un incremento del 146 por ciento.

El repasar los meses en el rubro de extranjeros repatriados de Nuevo León, resalta que los últimos tres, de junio a agosto, se han presentado un incremento significativo con respecto a los primeros cinco meses.

Cuando en enero solamente se presentaron 22 casos de repatriados y 87 en febrero, para junio la cifra ya había llegado a 604, por 524 en julio y 595 en agosto.

Este incremento coincide con las declaraciones del gobernador Jaime Rodríguez, el pasado 15 de junio, cuando anunciaron que intensificarían la búsqueda.